

Programa de Promoción y Fortalecimiento del **Trabajo Cultural**

ec.cultura.gob.cl/trabajo-cultural



ec plataforma de
economía
creativa



El programa

El fortalecimiento del ecosistema creativo no solo implica cambios estructurales con relación a las formas de organización, trabajo en red, financiamiento y reconocimiento de las dinámicas territoriales y de los agentes culturales, sino también exige mirar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras culturales y avanzar en términos del **reconocimiento de sus derechos** en términos de seguridad social, salud y remuneraciones justas, entre otros ámbitos.

El programa tiene por objetivo **mejorar las distintas dimensiones que impactan en las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras del sector**. Su carácter es permanente, ya que requiere una intervención a largo plazo.

Sus beneficiarios y beneficiarias directas son **trabajadores y trabajadoras**, abarcando a artistas, intermediarios(as) y técnicos(as) culturales, que desarrollen o estén próximos(as) a desarrollar sus actividades laborales en el sector cultural.





CONVOCATORIA FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios

Iniciativa que pretende activar una **primera experiencia laboral plena de derechos en el ámbito cultural** y así fomentar la **empleabilidad** de trabajadores y trabajadoras culturales al inicio de sus trayectorias laborales, potenciando su **inserción profesional** en condiciones formales durante un período determinado.

Para la implementación de esta primera versión, se realizarán dos convocatorias consecutivas:

1. Una primera convocatoria dirigida a **organizaciones y espacios** (que cumplan con los requisitos que más adelante se detallan).
1. Una segunda convocatoria para **personas naturales** (ya sean estas profesionales o técnicos).





FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios Objeto de la convocatoria

Este instrumento tiene por finalidad entregar financiamiento a las organizaciones y espacios culturales, con el objetivo que estos sean utilizados de forma íntegra en la **contratación de profesionales y/o técnicos recién egresados** (para estos últimos se considerarán aquellos egresos realizados durante los años 2022), **sin trayectorias laborales en el sector**, que se encuentren **desempleados** al momento de postular y que cumplan con los **perfiles** levantados desde las mismas organizaciones y espacios y que necesariamente deben estar **vinculados al quehacer cultural**.





FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios ¿Quiénes pueden postular?

- **Organizaciones beneficiadas por el Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC)**, en sus líneas de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, modalidades Agentes Culturales y Espacios Culturales; Línea Redes Sectoriales de Espacios Culturales y Línea Fortalecimiento de la Gestión y Programación, modalidad Continuidad, cuya selección está fijada en la Resolución N°3303 del 23 de noviembre de **2021**, y que hayan **suscrito convenio**.
- **Organizaciones beneficiadas por el Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC)**, en sus líneas de Fortalecimiento de la Gestión y Programación, modalidades Agentes Culturales y Espacios Culturales; Redes Sectoriales de Espacios Culturales y Fortalecimiento de la Gestión y Programación, modalidad Continuidad, cuya selección está fijada en la Resolución 2551 del 18 de noviembre de **2022**, N° 3138 de 2022 y N° 936 de **2023**, y que hayan **suscrito convenio**.





FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios ¿Quiénes pueden postular?

- Espacios Culturales Bajo Convenio vinculados a los programas “**Espacios Culturales para comunas de más de 50 mil habitantes**” y “**Teatros Regionales**”.

Todos ellos deben estar inscritos en el Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (RAC).





FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios Recursos disponibles

La convocatoria contempla recursos disponibles por un total de **\$480.000.000**.

Se contempla por **cada región del país un total de \$30.000.000** para asignar al financiamiento de los perfiles propuestos. Esto se traduce en la posibilidad de financiar un **máximo de 10 contrataciones** por cada región, dependiendo de las necesidades fundamentadas de las organizaciones y espacios.

Los recursos serán traspasados a las organizaciones y espacios seleccionados para que implementen, de forma directa, el proceso de contratación de las personas seleccionadas en la segunda convocatoria. Las contrataciones serán a plazo fijo, por un periodo de seis meses (no renovables al menos con recursos asociados a esta convocatoria), y por un monto mensual bruto de \$500.000 (quinientos mil pesos).





FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios

Flujo de postulación

1.



Programa de Promoción y Fortalecimiento del Trabajo Cultural

EL PROGRAMA

¿En qué consiste?

Por primera vez existe un programa enfocado en los trabajadores y trabajadoras culturales. Su implementación permitirá generar acciones concretas para enfrentar la informalidad laboral, el desempleo y las brechas de género, entre otras acciones que incidirán en las condiciones laborales en las que el sector cultural se desarrolla.

¿Cuál es su objetivo?

Desarrollar los niveles de productividad laboral de trabajadores y trabajadoras culturales, a través de la articulación de la oferta pública asociada al sector y de acciones concretas, como capacitación, formación, desarrollo de competencias y fortalecimiento de la autonomía y emprendimiento, certificación de competencias y reconocimiento del valor social del trabajo cultural.

¿A quiénes está dirigido?

Trabajadores y trabajadoras culturales, ya sean artísticas, artesanales o intermedias, técnicas y técnicas, entre otros agentes, que desarrollen o estén próximos a desarrollar sus actividades laborales en el sector cultural, para lo cual deben estar inscritos en el Registro de Agentes Culturales del MINGAP.

2.

ClaveÚnica

Registro de agentes culturales

Ingresar tu RUN

Ingresar tu ClaveÚnica

[Recupera tu ClaveÚnica](#)
[Solicita tu ClaveÚnica](#)

INGRESA

Asistencia al 600 360 33 03

3.



4.

Sistema Cuenta Cultura

Bienvenida(a), al Sistema Cuenta de Cultura
Ingresar con tus datos, si aún no tienes cuenta [regístrate aquí](#)

INGRESA TUS DATOS PARA INICIAR SESIÓN

RUT DNI

RUT/ DNI
155256137

Contraseña
Oscurecer

INGRESAR

Puedes ingresar utilizando tu Clave Única
[Iniciar sesión](#)

Postulaciones Fondos Cultura 2023

Paso 1: Marca RUT/DNI según corresponda.
Paso 2: Ingresar RUT y contraseña.
Paso 3: Completar y actualizar tu perfil.
Paso 4: Ingresar a Concursos Disponibles y elegir el concurso al que deseas postular.

[Descarga Manual de Perfil](#)
[Descarga Manual de Plataforma](#)





FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios Evaluación

El proceso de evaluación será responsabilidad de la Secretaria Ejecutiva de Economía Creativa y lo llevará a cabo un **comité técnico** integrado por 3 personas:

- Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio correspondiente a cada región o quien ésta designe en su representación;
- Un/a funcionario/a designado/a por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes;
- Un/a persona externa a la institución, designada en consideración a estudios, experiencia y experticia en temáticas laborales, de fomento al empleo, trayectorias laborales y/o subsidios de fomento al empleo.





FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios Evaluación

Los criterios de evaluación que consideraremos son los siguientes:

- Coherencia entre las necesidades de la organización y la solicitud (60%)
- Perfil de cargo (20%)
- Capacidad administrativa y de gestión de la organización (20%)





FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios Selección

- Esta se realizará por región, de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación por región.
- En caso de empate, se privilegiarán:
 - i) en primer lugar, se beneficiarán a las organizaciones y/o espacios que cuenten con menor cantidad de personas en sus equipos permanentes de trabajo;
 - ii) en segundo lugar, se seleccionarán aquellas organizaciones y/o espacios con menor cantidad de años de trayectoria (desde su formalización);
 - iii) por último, se seleccionarán aquellas organizaciones que cuenten con domicilio fuera de la capital regional.





FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios Selección

- De existir cupos disponibles en una región, los recursos serán asignados para la selección de postulaciones de aquella región que cuente con el número mayor de proyectos elegibles no seleccionados, excluyendo a la región Metropolitana. En caso de existir empate considerando este criterio, se definirá por aquella región con mayor población, en orden decreciente.
- De seguir existiendo cupos y recursos disponibles, estos serán destinados a la Región Metropolitana, en caso que esta cuente con proyectos elegibles no seleccionados.





FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN CULTURA – Organizaciones y espacios Datos a considerar

- Todas las personas jurídicas que cumplan con los requisitos y estén interesadas en postular deben estar necesariamente inscritas en el RAC.
- La vía de ingreso para esta convocatoria y para todas las demás acciones que se proyectan al alero del programa estarán disponibles en el sitio <https://ec.cultura.gob.cl/trabajo-cultural>
- Encargada del programa: Aracelly Rojas Vallet – aracelly.rojas@cultura.gob.cl
- Mail del programa: trabajocultural@cultura.gob.cl



Muchas gracias.

